



# LA HOJA DEL JUEVES



FB:cgtpugeotmadrid cgtpsamadrid@hotmail.com teléf:686949415 20 de octubre 2022 Nº259

## NUEVA VICTORIA DE CGT EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID CON SENTENCIA FAVORABLE POR RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

El pasado 30 de septiembre de 2022, se emitía Sentencia donde estimaban el recurso de suplicación formulada por un compañero de Stellantis Madrid, en donde declaraban **el derecho del trabajador a que se le reconozca y computen, a efectos del complemento de antigüedad el tiempo que ha prestado servicios en Stellantis Madrid bajo contratación temporal en la empresa**, aun cuando haya podido existir una interrupción temporal de los servicios durante un periodo de tiempo.

Entendemos que es un paso muy importante ya que una parte de esta plantilla podría estar afectada por una situación similar a la denunciada, donde la empresa no reconoce la antigüedad a los/as trabajadores/as por los servicios prestados en virtud de contratos temporales previos a la contratación indefinida. Solicitud de reconocimiento fundamental a efectos de la transcendencia que pudiera tener ante acontecimientos futuros.

Mañana saldrán otros a ponernos a caldo por conseguir **DERECHOS** en la Inspección de Trabajo o en los juzgados, no esperen que **CGT** pida disculpas por hacer una labor sindical al servicio de las personas trabajadoras de esta factoría. Esos que nos critican lo hacen por sus incoherencias sindicales y personales de quien transformaron su sindicato en un instrumento al servicio de Stellantis Madrid con un discurso demagógico, disolvente e irrelevante firmando infinidad de **RECORTES DE DERECHOS** a las personas que aquí trabajamos.

**LUCHA X TUS DERECHOS**

Somos conscientes de lo difícil que es enfrentarse a la empresa y a sus sindicatos, pero **CGT** siempre ofrece alternativas serias y rigurosas en cada momento que proporcionan soluciones concretas a los problemas de los/as trabajadores/as. **NOSOTROS NI NOS RENDIMOS, NI NOS PLEGAMOS** como hacen otros sindicatos para sujetar sus prebendas.

**MALDITOS AQUELLOS QUE CON SUS PALABRAS DEFIENDEN A L@S TRABAJADOR@S Y CON SUS HECHOS LOS TRAICIONAN.**



## **LA INFLACIÓN DISPARADA, UN ROBO A LOS SALARIOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS.**

En los últimos tiempos, el aumento de la inflación (8,9% en septiembre) ha atacado con dureza las condiciones de vida de la clase trabajadora, mientras los beneficios de la clase empresarial no cesan de aumentar, A modo de ejemplo, Stellantis registró un beneficio neto de 7.960 millones de euros entre enero y junio de este año, un 37% más respecto a las ganancias de un año antes.

El aumento de la inflación es sin duda un acontecimiento que, como apuntan todos los análisis serios, viene determinada por una acumulación desmedida por parte de las rentas del capital, a causa principalmente del ascenso del coste de la energía, de determinadas materias primas y la especulación. Por lo tanto, lejos de tratarse de un fenómeno natural como "la lluvia", deberíamos reconocerlo como un mecanismo del capital para exprimir al máximo potenciales beneficios. Los empresarios no dudan en trasladar a los precios en el mercado para recuperar beneficios, es decir, la inflación no es un accidente sino parte esencial del desarrollo del capitalismo. Los empresarios han respondido a esta situación aumentando la explotación del trabajo y el aumento de sus ganancias mediante la devaluación salarial.

**¿Cómo nos afecta esta inflación en nuestros salarios?** Con una clara devaluación del poder adquisitivo y una merma económica jamás recuperada. Dos ejemplos sencillos:

**Un trabajador con nivel formación, gana al mes 1.259 euros, pero realmente en este mes la devaluación del 8,9% deprecia su salario en un efectivo final de 1.147 euros.**

**Un trabajador con nivel 3, su salario anual es de 22.164 euros con la merma del 8,9% de IPC su salario real se deprecia hasta los 20.191 euros.**

**¿Qué solución existe ante esta constante pérdida económica?**

Pues actualizar los salarios con carácter retroactivo, como se actualizaban años atrás, donde se contaba con cláusulas de revisión o garantía salarial e incrementar un porcentaje sobre el IPC.

**¿Cómo respondemos a la situación?**

Con lucha social y sindical, que recupere la reclamación por la actualización automática de todos los salarios en función del IPC. Incorporando al conjunto de la población trabajadora de Stellantis a una respuesta social ante la degradación de nuestras condiciones de vida. Sabemos que la empresa no nos regalará nada: **la mejor manera de defender nuestros salarios es pasar a la ofensiva.**

